



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA**

*“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”*

**MEMORIA ANUAL 2024  
APROBADO MEDIANTE  
ACUERDO DE CONCEJO  
N°029-2025-MDL DE 28 DE  
FEBRERO DE 2025**

LUNAHUANA - PERU



*Plaza de Armas s/n Lunahuaná - Cañete - Perú*

*Telf: 01 284-1006 / [www.munilunahuana.gob.pe](http://www.munilunahuana.gob.pe)*

*[secretariageneral@munilunahuana.gob.pe](mailto:secretariageneral@munilunahuana.gob.pe) / [mesadepartesevirtual@munilunahuana.gob.pe](mailto:mesadepartesevirtual@munilunahuana.gob.pe)*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

## "Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete"



### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

"Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete"

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACION DE LA ECONOMÍA FERIAÑA"

#### ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL. N°029-2025-MDL

Lunahuana, 28 de febrero de 2025



#### POR CUANTO:

El concejo de la Municipalidad Distrital de Lunahuana, en sesión ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2025, con el voto aprobatorio MAYORITARIO de los Regidores, en uso de las facultades conferidas por la Ley orgánica de Municipalidades-Ley N°27972, y;

#### VISTO:

El INFORME N°085-2025/MDL/GEDT/GM, de fecha 24 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia Municipal, y;

#### CONSIDERANDO:

Conforme lo establece la Constitución Política del Perú, en su artículo 194°, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional N°27680,28607 y 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las municipalidades provinciales y distritales, conforme a Ley, son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el numeral 11 del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es atribución del alcalde, someter a aprobación del Concejo Municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad el balance general y la memoria del ejercicio económico fenecido.

Que, el numeral 17 del artículo 9° del acotado dispositivo legal preceptúa que corresponde al Concejo Municipal, aprobar el balance y la memoria. Asimismo, el artículo 54° prescribe que "fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del gerente municipal o quien haga sus veces, se formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el Concejo Municipal, dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad".



Que, la Gerencia Municipal, mediante informe del visto alcanza la Memoria Anual del Ejercicio Fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Lunahuana.

En ese contexto, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 28 de febrero de 2025, se sometió a debate la aprobación de la Memoria Anual del Ejercicio Fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Lunahuana.

En uso de las facultades conferidas en los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, el Concejo Municipal de la Municipalidad distrital de Lunahuana, por MAYORIA;



Plaza de Armas s/n Lunahuana - Cañete - Perú



Plaza de Armas s/n Lunahuana - Cañete - Perú

Tel: 01 284-1006 / [www.munilunahuana.gob.pe](http://www.munilunahuana.gob.pe)

[secretariageneral@munilunahuana.gob.pe](mailto:secretariageneral@munilunahuana.gob.pe) / [mesadepartesevirtual@munilunahuana.gob.pe](mailto:mesadepartesevirtual@munilunahuana.gob.pe)



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

## "Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete"



### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

#### "Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete"



#### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.** - APROBAR, la Memoria Anual del Ejercicio Fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Lunahuana, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo Municipal.

**ARTICULO SEGUNDO.** - ENCARGAR, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo Municipal, a la Gerencia Municipal, Oficina General de Planificación y Presupuesto, y demás unidades orgánicas que tengan injerencia en el presente.

**ARTICULO TERCERO.** - ENCARGAR, a la Unidad de Tecnología de la Información e Informática la publicación en el Portal Web Institucional de la Municipalidad: (<https://www.gob.pe/munilunahuana>).



#### PORTANTO:

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MAYOR  
Alberto Cavallero Jara  
ALCALDE

Distribución:  
Gerencia Municipal,  
Oficina General de Administración y Finanzas,  
Oficina General de Planificación y Presupuesto,  
Unidad de Tecnología de la Información e Informática.



Plaza de Armas s/n Lunahuaná - Cañete - Perú



Plaza de Armas s/n Lunahuaná - Cañete - Perú

Tel: 01 284-1006 / [www.munilunahuana.gob.pe](http://www.munilunahuana.gob.pe)

[secretariageneral@munilunahuana.gob.pe](mailto:secretariageneral@munilunahuana.gob.pe) / [mesadepartesevirtual@munilunahuana.gob.pe](mailto:mesadepartesevirtual@munilunahuana.gob.pe)



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”

## INTRODUCCIÓN

Presentación

## CAPÍTULO I: RESEÑA HISTÓRICA

## CAPÍTULO II: DE LA MUNICIPALIDAD

Estructura Orgánica

## CAPÍTULO III: PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

Concejo Municipal y Alcaldía

Gerencia Municipal

Procuraduría Pública Municipal

Oficina General de Asesoría Jurídica

Oficina de Planeación y Presupuesto

Oficina de Secretaria General

Oficina General de Administración y Finanzas

Oficina de Gestión de Recursos Humanos

Oficina de Contabilidad

Oficina de Logística

Gerencia de Administración Tributaria y Rentas

Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural

Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

Gerencia de Desarrollo Económico

Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social



Plaza de Armas s/n Lunahuaná - Cañete - Perú

Tel: 01 284-1006 / [www.munilunahuana.gob.pe](http://www.munilunahuana.gob.pe)

[secretariageneral@munilunahuana.gob.pe](mailto:secretariageneral@munilunahuana.gob.pe) / [mesadeparteesvirtual@munilunahuana.gob.pe](mailto:mesadeparteesvirtual@munilunahuana.gob.pe)



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”

## PRESENTACIÓN

La presente Memoria Anual 2024, con el enfoque de gestión por resultados, se elaboró en coordinación con los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Lunahuaná. Resume las principales actividades desarrolladas y logros alcanzados de la institución y se enmarca en los objetivos estratégicos institucionales.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

## “Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”

### CAPÍTULO I: RESEÑA HISTÓRICA DEL DISTRITO DE LUNAHUANÁ

El distrito de Lunahuaná, fue creado mediante Decreto Supremo del 4 de agosto de 1821 por el general José de San Martín ubicado en la provincia de Cañete, en el departamento de Lima, Perú. Se inicia a la vida republicana con otros ocho distritos de la provincia de Cañete que incluía Chilca, Mala, San Vicente, Pacarán, Chincha Alta, Chincha Baja y Coayllo.

En la época preincaica, la región fue habitada por diversas culturas, como la cultura Lima y la cultura Wari. Estas culturas desarrollaron una sofisticada agricultura y una compleja organización social. Durante el periodo expansionista inca, el ejército de Túpac Yupanqui se enfrentó a los huarcos por el control del territorio de Lunahuaná. Los enfrentamientos duraron más de cuatro años y los incas se apoderaron de Incahuasi, convirtiéndolo en un centro administrativo, logístico y militar.

Con la llegada de los incas, la región se convirtió en un importante centro administrativo y económico. Los incas construyeron caminos, puentes y sistemas de riego, que permitieron el desarrollo de la agricultura y la ganadería.

Después de la conquista española, la región fue colonizada y se establecieron haciendas y pueblos. El distrito de Lunahuaná se convirtió en un importante centro productivo de vinos, frutas y verduras.

En el siglo XIX, la región experimentó un importante crecimiento económico, gracias a la explotación de los recursos minerales y la agricultura. Sin embargo, también se enfrentó a importantes desafíos, como la pobreza y la desigualdad.

En la actualidad, el distrito de Lunahuaná es un importante centro turístico y productivo, conocido por sus vinos, frutas y verduras de alta calidad. La región también cuenta con una rica cultura y tradiciones, que se reflejan en sus festivales y celebraciones. Su capital, Lunahuaná denominada desde la independencia como “La Villa de Lunahuaná” fue declarada en 1994 como capital turística y cultural de la provincia de Cañete. Los anexos que comprende el distrito de Lunahuaná, son los siguientes: Ramadilla, Con-Con, Lúcumo, Socsi, Paullo, San Jerónimo, Langla, Jita, Condoray, Uchupampa y Catapalla.

En resumen, la historia del distrito de Lunahuaná es rica y compleja, y refleja la diversidad cultural y económica de la región. Desde la época prehispánica hasta la actualidad, la región ha experimentado importantes cambios y desafíos, pero siempre ha mantenido su identidad y su espíritu emprendedor.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”

## CAPÍTULO II: DE LA MUNICIPALIDAD

### AUTORIDADES E INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL

Luis Alberto Conislla Jara – Alcalde

José Miguel Sánchez Sánchez – Regidor

Aldo Víctor Cubillas Sánchez – Regidor

Irene Fiorella Nolazco Sánchez – Regidora

Vicky Rubí Vicente de la Cruz – Regidora

Manuel David del Carpio Sanz – Regidor



Municipalidad Distrital de Lunahuaná - Gestión 2023 - 2026



Plaza de Armas s/n Lunahuaná - Cañete - Perú  
Telf: 01 284-1006 / [www.munilunahuana.gob.pe](http://www.munilunahuana.gob.pe)  
[secretariageneral@munilunahuana.gob.pe](mailto:secretariageneral@munilunahuana.gob.pe) / [mesadeparteesvirtual@munilunahuana.gob.pe](mailto:mesadeparteesvirtual@munilunahuana.gob.pe)



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”

## ESTRUCTURA ORGÁNICA

Mediante Ordenanza Municipal N° 026-A/MDL de 29 de diciembre de 2023, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Lunahuaná procede aprobar el organigrama, Reglamento de Organización y Funciones (ROF), con enfoque de gestión por resultados.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16° de la referida ordenanza establece la aprobación de la estructura funcional siguiente:

### I. ÓRGANO DE ALTA DIRECCIÓN

- Concejo Municipal
- Alcaldía
- Gerencia Municipal

### II. ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE COORDINACIÓN

- Consejo de Coordinación Local Distrital
- Comité de Juntas de Delegados Vecinales
- Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche
- Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
- Comité Ambiental Municipal (CAM)
- Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL)
- Comité Distrital para la prevención de la violencia contra la Mujer
- Comité Distrital de Salud

### III. ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA

- Procuraduría Pública Municipal

### IV. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

Órganos de Asesoramiento

- Oficina de Planificación y Presupuesto
- Oficina de Programación Multianual de Inversiones

Órgano de Apoyo

- Oficina de Secretaría General  
Unidad de Registro Civil y Cementerio  
Unidad de Trámite Documentario y Archivo Central  
Unidad de Imagen Institucional  
Unidad de Tecnología de la Información e Informática





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”

- Oficina General de Administración y Finanzas
- Oficina de Contabilidad
- Oficina de Tesorería
- Oficina de Gestión de Recursos Humanos
- Oficina de Logística.

## V. ÓRGANO DE LÍNEA

### Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural

- Subgerencia de Obras Públicas e Infraestructura Urbana y Rural
- División del Área Técnica Municipal
- Subgerencia de Obras Privadas, Planeamiento Urbano y Catastro
- Subgerencia de la Unidad Formuladora
- Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres (Defensa Civil)
- Subgerencia de Saneamiento Físico Legal

### Gerencia de Administración Tributaria y Rentas

- Subgerencia de Orientación, Registro, Recaudación y Control Tributario
- Subgerencia de Fiscalización Administrativa
- Subgerencia de Ejecutoria Coactiva

### Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social

- Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Participación Vecinal
- Subgerencia de Desarrollo y Programas Sociales
- División de DEMUNA.
- División de OMAPED
- División de CIAM
- División de PVL
- División de ULE

### Gerencia de Desarrollo Económico

- Subgerencia de Desarrollo Económico y Comercialización
- Subgerencia de Turismo

### Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

- Subgerencia de Gestión Ambiental, Limpieza Pública y Áreas Verdes

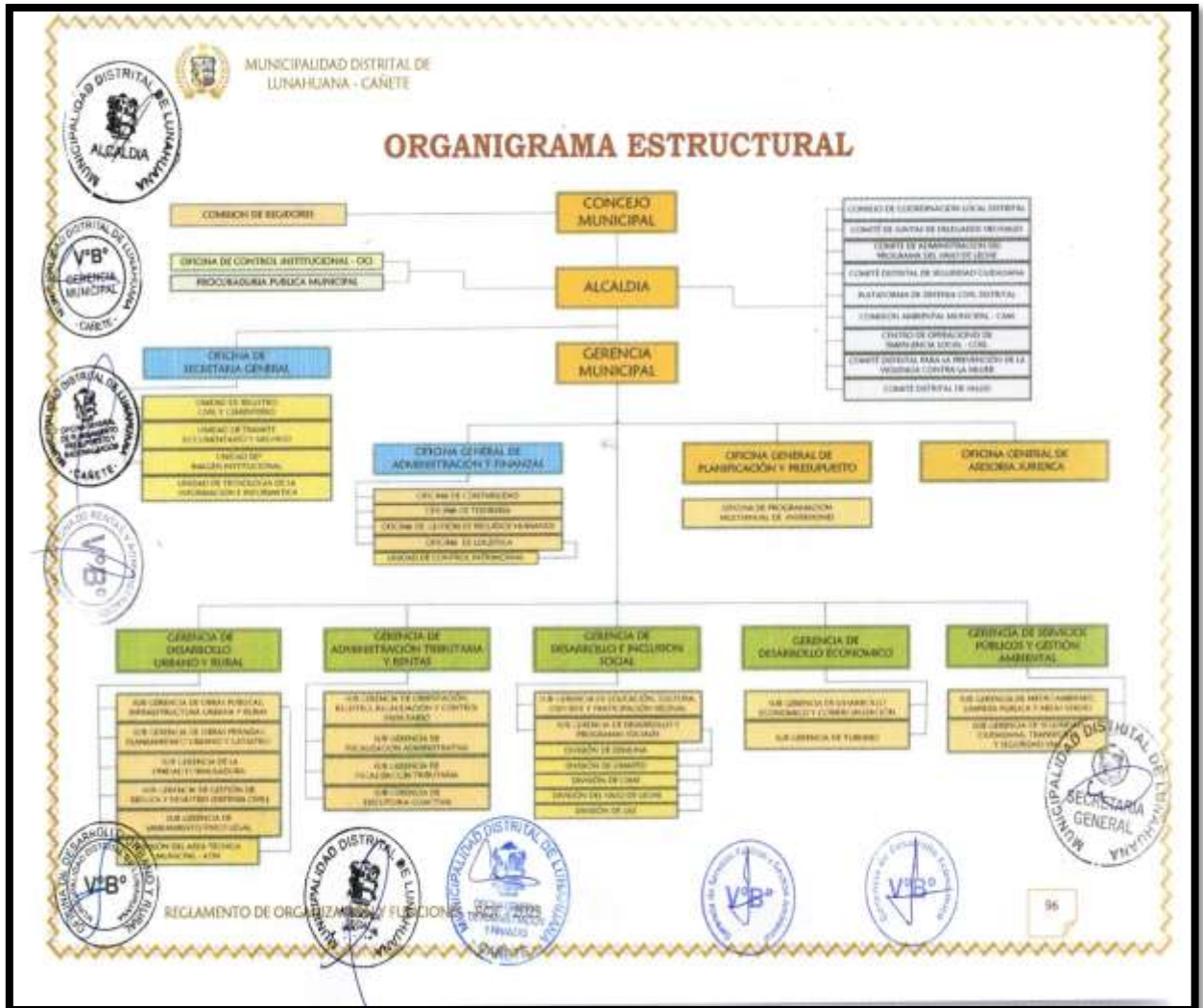




# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

## “Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”

### ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA



Fuente: Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 026-AMDL de 29 de diciembre de 2023.



Plaza de Armas s/n Lunahuana - Cañete - Perú  
Telf: 01 284-1006 / [www.munilunahuana.gob.pe](http://www.munilunahuana.gob.pe)  
[secretariageneral@munilunahuana.gob.pe](mailto:secretariageneral@munilunahuana.gob.pe) / [mesadepartevirtual@munilunahuana.gob.pe](mailto:mesadepartevirtual@munilunahuana.gob.pe)



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”

## CAPÍTULO III: PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

### 3.1 CONCEJO MUNICIPAL Y ALCALDÍA

El órgano normativo y fiscalizador de la Municipalidad de Lunahuaná, está constituido por cinco (5) regidores. Su composición, competencias, organización interna y funcionamiento están normados por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y las demás leyes concordantes a su organización interna. La Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, titular del pliego presupuestal y su máxima autoridad administrativa. Ejerce las funciones ejecutivas en la Municipalidad Distrital de Lunahuaná, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y otras normas conexas vigentes. Sus funciones se encuentran estipuladas en el Reglamento de Organización y Funciones modificado con Ordenanza Municipal N° 026-A/MDL de 29 de diciembre de 2023 .

El Alcalde participa en todas las sesiones de Concejo Municipal.

LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO 2024		
Actividades	Logros alcanzados	Unidad de medida
Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal	24	Sesiones
Sesiones Extraordinarias de Concejo Municipal	13	Sesiones

**Fuente:** Informe N° 044-2025-SG-DPSG/MDL de 14 de febrero de 2025, emitido por la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Lunahuaná.

#### Proyectos propios de la Gestión Municipal:

Ejecución del proyecto de “Centro de Atención Primaria en Salud -2024”

De acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, artículo 80° se prevista que es competencia de los gobiernos locales en materia de salud, el gestionar la atención primaria de salud. Así como construir y equipar postas médicas, botiquines y puestos de salud de los anexos que lo necesiten.

#### Convenios suscritos en el año 2024:

El Alcalde ha firmado los convenios siguientes durante el presente periodo:

- 1) Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Lunahuaná y la Universidad Nacional de Ingeniería.
- 2) Convenio para el cofinanciamiento de proyectos de Inversión Pública en los recursos del FINVER-CAÑETE, suscrito entre la Municipalidad Provincial de Cañete y la Municipalidad Distrital de Lunahuaná, para el cofinanciamiento del proyecto: “Creación del Mercado Municipal Lunahuaná en el distrito de Lunahuaná, provincia de Cañete, departamento de Lima, meta 2- Construcción del segundo piso, con CUI Ni 2535187.



Plaza de Armas s/n Lunahuaná - Cañete - Perú

Telf: 01 284-1006 / [www.munilunahuana.gob.pe](http://www.munilunahuana.gob.pe)

[secretariageneral@munilunahuana.gob.pe](mailto:secretariageneral@munilunahuana.gob.pe) / [mesadepartesevirtual@munilunahuana.gob.pe](mailto:mesadepartesevirtual@munilunahuana.gob.pe)



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”

- 3) Convenio Específico de Cooperación entre la Municipalidad Distrital de Lunahuaná y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- 4) Convenio de Cooperación Marco entre la Municipalidad Distrital de Miraflores-Yauyos y la Municipalidad Distrital de Lunahuaná.
- 5) Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Lunahuaná y la Asociación Mónica Liyau.
- 6) Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Lunahuaná y la ONG Madre del Amor Hermoso.
- 7) Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para el mantenimiento de infraestructura de riego menor entre el Gobierno Regional de Lima, la Municipalidad Distrital de Lunahuaná y el Comité de Usuarios del anexo Lúcumo, Casalla Lateral El Cerro.
- 8) Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Pacarán y la Municipalidad Distrital de Lunahuaná.
- 9) Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Lima y la Municipalidad Distrital de Lunahuaná, para la elaboración del catastro rural de los predios rurales, garantizar la entrega de títulos y la inscripción de los mismos en el registro de los predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

## 3.2 GERENCIA MUNICIPAL

La Gerencia Municipal es un órgano de Alta Dirección, se encarga de planificar, normar, promocionar, ejecutar y controlar el funcionamiento de los sistemas administrativos y funcionales. Para el cumplimiento de sus funciones y logro de su resultado ejerce línea de mando sobre las gerencias que se señalen en la estructura orgánica.

Es responsable de que la Municipalidad alcance un alto desempeño en el logro de resultados de los sistemas administrativos y funcionales.

LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO 2024		
Actividades	Logros alcanzados	Unidad de medida
Emisión de resoluciones de Gerencia Municipal	24	Resoluciones
Informes a Alcaldía de los avances de las áreas	348	Informes
Reuniones de coordinación con las gerencias y oficinas.	24	Acción
Supervisión sobre la prestación de servicios públicos brindados a la comunidad.	24	Sesión

**Fuente:** Información provista por la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Lunahuaná.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

## “Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”

La Gerencia Municipal procede efectuar los comentarios siguientes:

- 1) Se han emitido resoluciones de Gerencia Municipal, como parte de la competencia y facultades aprobada en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- 2) Se han emitido informes para Alcaldía, a través de Secretaria General, a fin de dar cuenta sobre atención de documentos requeridos por entidades públicas, regidores, y otras personas quienes solicitan la atención correspondiente.
- 3) Se han realizado reuniones de coordinación de carácter administrativo, con la participación de todas las gerencias y jefes de las oficinas correspondientes.
- 4) La Gerencia Municipal procede efectuar acciones de supervisión inopinada en la prestación de servicios públicos brindando o implementados en los anexos del distrito de Lunahuaná, en coordinación con el Titular de la entidad, en algunas de ellas con la participación de los regidores integrantes del Concejo Municipal del distrito de Lunahuaná.

### 3.3 PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

La Procuraduría Pública Municipal es el órgano de defensa judicial de la Municipalidad y depende normativa y funcionalmente del Consejo de Defensa Jurídica del Estado, jerárquicamente del Alcalde y administrativamente de la municipalidad.

LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO 2024		
Actividades	Logros alcanzados	Unidad de medida
Realizar la representación y ejercicio de la defensa judicial a través de los diversos escritos.	22	Documento
Realizar la representación y ejercicio de la defensa judicial de los derechos e intereses de la Municipalidad en casos de las demandas y/o denuncias.	22	Documento
Realizar la representación y ejercicio de la defensa judicial en las contestaciones de demandas.	22	Documento

**Fuente:** Información remitida mediante Informe N° 007-2025-PPM/MDL de 21 de febrero de 2025, Procuraduría Pública Municipal de la Municipalidad Distrital de Lunahuaná.

Al cierre del ejercicio 2024, la Procuraduría Pública Municipal ha contado con una carga procesal de 22 expedientes, entre judiciales y arbitrales, además de expedientes administrativos, los cuales han venido atendándose a través del uso de mesa de parte electrónica del poder judicial (MPE), correos electrónicos de las fiscalías, plataformas virtuales, entre otros, garantizando la continuidad en la atención respecto a la defensa judicial de la Municipalidad.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”

## 3.4 OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

La Oficina General de Asesoría Jurídica es un órgano de asesoramiento, depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal. Se encarga de velar por que los actos administrativos y disposiciones legales que esta emita se encuentren ajustados a la normativa vigente. Es responsable de que la gestión pública se desarrolle con procedimientos administrativos de conformidad con el marco legal vigente.

LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO 2024		
Actividades	Logros alcanzados	Unidad de medida
Elaborar documentos (memorándums, requerimientos, entre otros), brindar y solicitar información de áreas internas.	0	Documento emitido
Elaborar informes legales, respecto a expedientes instrumentos de gestión, directiva, entre otras, a solicitud de la alta dirección o de las unidades orgánicas.	500	Informe
Revisar y visar proyectos de normas, ordenanzas, resoluciones de Gerencia Municipal, convenios, entre otros presentados por las unidades orgánicas	433	Documento

Fuente: Información provista por la Oficina General de Asesoría Jurídica de la entidad.

### Acciones o actividades complementarias para destacar:

1. Se realizó asesoramiento a las unidades orgánicas de nuestra corporación edil.
2. Se realizó capacitaciones a las unidades orgánicas sobre temas de controversia legal.
3. Se emitió opinión legal respecto a las diferentes normas de interés municipal que se han solicitado las unidades orgánicas para poder atender a la población de Lunahuaná.

## 3.5 OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

La Oficina de Planificación y Presupuesto un órgano de asesoramiento y depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal. Se encarga de planificar, normar, promocionar, ejecutar y controlar el funcionamiento de los sistemas administrativos de presupuesto público, planeamiento estratégico, inversión pública, y modernización de la gestión pública.

Es responsable de que la gestión municipal sea moderna y cuente con unidades orgánicas que planifiquen y presupuesten eficaz y eficientemente, en base a resultados que demanda la población.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

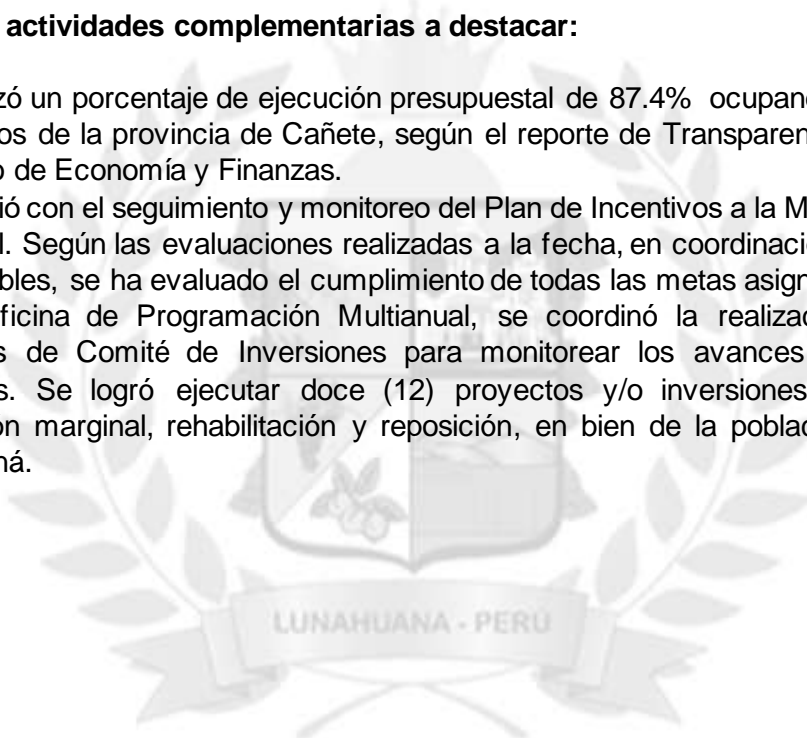
“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”

LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO 2024		
Actividades	Logros alcanzados	Unidad de medida
Formular y actualizar instrumentos de gestión de competencia de la Gerencia Municipal.	0	Documento
Organizar y conducir los procesos y actividades que demanda el Sistema de Presupuesto Público.	931	Informe
Seguimiento y monitoreo del cumplimiento del planeamiento institucional	11	Informe

Fuente: Información por la Oficina General de Planeación y Presupuesto de la entidad.

### Acciones o actividades complementarias a destacar:

- Se alcanzó un porcentaje de ejecución presupuestal de 87.4% ocupando el 2° lugar entre los distritos de la provincia de Cañete, según el reporte de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Se cumplió con el seguimiento y monitoreo del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal. Según las evaluaciones realizadas a la fecha, en coordinación con los equipos responsables, se ha evaluado el cumplimiento de todas las metas asignadas a la entidad.
- Como Oficina de Programación Multianual, se coordinó la realización de continuas reuniones de Comité de Inversiones para monitorear los avances de la cartera de proyectos. Se logró ejecutar doce (12) proyectos y/o inversiones de optimización, ampliación marginal, rehabilitación y reposición, en bien de la población del distrito de Lunahuaná.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”

## 3.6 SECRETARIA GENERAL

La Secretaría General es el órgano de apoyo y depende funcional y jerárquicamente de Alcaldía y administrativamente de la Gerencia Municipal. Se encarga de planificar, normar, promocionar, ejecutar y supervisar el funcionamiento del sistema de Trámite Documentario y Registro Civil. Es responsable de que la Alcaldía y el Concejo Municipal gestionen eficazmente los aspectos de administración interna de ambos órganos de gobierno.

LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO 2024		
Actividades	Logros alcanzados	Unidad de medida
Expedientes Administrativos ingresados por Mesa de Partes – Unidad de Trámite Documentario.	4,489	Acto Administrativo
Atender y supervisar las acciones de acceso a la información.	14	Acción
Programación de celebración de matrimonio civil.	09	Acto de matrimonio
Programación de celebración de matrimonio civil en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Lunahuaná.	02	Acto de matrimonio
Actos de Concejo Municipal - Ordenanzas	21	Acción
Actos de Concejo Municipal – Acuerdo de Concejo	158	Acción
Actos de Alcaldía-Resolución de Alcaldía	232	Acción
Actos de Alcaldía-Decretos de Alcaldía	8	Acción
Publicación de Acuerdo de Concejo en el Portal Institucional	76	Acto administrativo

Fuente: Información remitida en virtud al Informe N° 044-2025-SG-DPSG/MDL de 14 de febrero de 2025.

### Acciones o actividades complementarias a destacar:

- Se asesoró a la Alcaldía en materia administrativa a través de la revisión de los documentos que requerían su firma, así como los documentos que ingresaron al Concejo Municipal.
- Elaboración de proyectos de resoluciones de Alcaldía, para la posterior firma del Alcalde.
- Se creó y se viene implementando la Mesa de Partes Virtual de la Municipalidad Distrital de Lunahuaná (<https://facilita.gob.pe/t/6122>).
- Reapertura del Portal de Transparencia Estándar.
- Se elaboró el Plan Archivístico para el año 2024.
- Creación e implementación del Libro de Reclamaciones Virtual.
- Implementación del Portal Web Institucional (<https://www.gob.pe/munilunahuana>).
- Apertura del fan page de la entidad municipal.
- Edición de fotografías de a través del adobe lightroom.
- Creación de la hoja membretada.
- Operativos inopinados realizados conjuntamente con la Municipalidad.
- Actualización de información para las redes sociales.



Plaza de Armas s/n Lunahuaná - Cañete - Perú

Telf: 01 284-1006 / [www.munilunahuana.gob.pe](http://www.munilunahuana.gob.pe)

[secretariageneral@munilunahuana.gob.pe](mailto:secretariageneral@munilunahuana.gob.pe) / [mesadepartesevirtual@munilunahuana.gob.pe](mailto:mesadepartesevirtual@munilunahuana.gob.pe)





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”

- Notas de prensa para los medios de comunicación sobre las actividades a efectuarse.
- Conferencia de prensa de las actividades.
- Elaboración de los diversos programas de actividades que efectúa la entidad municipal.
- Elaboración de los diversos comunicados para poder transmitir a la población en general.
- Cobertura en vivo de todos los eventos que son organizados por la entidad municipal.
- Elaboración de protocolos mediante el Decreto Supremo Ni 100-2025-RE.
- Elaboración y diseño de los trípticos de la Subgerencia de Turismo y Marketing Digital.
- Elaboración y diseño de las cuponerías de la Gerencia de Administración y Rentas.

## 3.7 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Oficina General de Administración y Finanzas, es el órgano de apoyo, depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal. Se encarga de planificar, normar, promocionar, ejecutar y controlar el funcionamiento de los sistemas administrativos de abastecimiento, contabilidad, gestión de recursos humanos, tesorería y el sistema funcional de informática. Para el cumplimiento de sus funciones la Oficina General de Administración y Finanzas contó con la estructura siguiente:

- Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
- Oficina de Contabilidad.
- Oficina de Tesorería.
- Oficina de Logística.

LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO 2024		
Actividades	Logros alcanzados	Unidad de medida
Administrar y controlar el equilibrio financiero de la Municipalidad	12	Informe
Cancelación de deudas de ejercicios anteriores	01	Acto administrativo
Evaluar el control de la captación de ingresos y su oportuno registro en el SIAF (ingresos).	12	Reporte
Realizar gestiones para cumplimiento de los pagos (devengados) de años anteriores.	01	Informe
Supervisar el manejo y cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones.	04	Informe
Supervisar la elaboración de estados financieros y su oportuna información al MEF.	04	Informe
Suscribir contratos por la provisión de bienes y servicios solicitados por las unidades orgánicas.	12	Actos administrativos

Fuente: Información remitida según Informe N° 264-2025-OGAF-MDL de 18 de febrero de 2025





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”

La Oficina General de Administración y Finanzas procede realizar los comentarios siguientes:

- 1) Se ha cumplido con administrar y controlar el equilibrio financiero de la Municipalidad.
- 2) Se han efectuado la cancelación de las deudas de ejercicios anteriores.
- 3) Se han realizado el control de la captación de ingresos y su oportuno registro en el SIAF.
- 4) Se ha realizado las gestiones para cumplimiento de los pagos de los devengados de años anteriores.
- 5) Se ha efectuado la supervisión del manejo y cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones.
- 6) Se ha dispuesto la elaboración de estados financieros y su oportuna información al MEF.

## 3.8 OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La Oficina Gestión de Gestión de Recursos Humanos es un órgano de apoyo que depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración y Finanzas. Se encarga de planificar, normar, promocionar, ejecutar y controlar el funcionamiento del sistema administrativo de gestión de recursos humanos.

Es responsable de que el personal se encuentre altamente calificado y con desempeño excelente.

LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO 2024		
Actividades	Logros alcanzados	Unidad de medida
Registro de la planilla de los funcionarios y servidores públicos de la entidad.	98	Acción
Registro de la información de los funcionarios y servidores con mayor índice de tardanzas y faltas en la entidad.	01	Acción
Registro de la planilla electrónica mensual en el PDT PLAME, los ingresos y demás datos del personal de la entidad.	12	Acción
Registro de las planillas para pagos de AFP en relación a las remuneraciones.	12	Acción
Elaboración de las boletas de pagos de todos los trabajadores.	36	Acción
Promoción de capacitaciones al personal de la entidad.	03	Acción
Aprobación de Plan de Desarrollo de Capacidades año 2024.	01	Acto Administrativo

Fuente: Información remitida mediante Informe N° 0048-2025-OGRH-OGAF-MDL de 20 de febrero de 2025.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”

La Oficina de Gestión de Recursos Humanos procede efectuar los comentarios siguientes:

- 1) Se aprueban las planillas de funcionarios, servidores públicos según los regímenes laborales según corresponde, incluyendo las bonificaciones, gratificaciones según corresponde comunicar a la Oficina General de Administración y Finanzas para aprobar la disponibilidad y certificación presupuestal.
- 2) Se tiene un control del índice de tardanzas y faltas de los funcionarios y servidores públicos, a cargo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
- 3) Se ha generado la elaboración de boletas de pagos previamente notificadas y se encuentra en su legajo de cada funcionario y servidor público de la Municipalidad Distrital de Lunahuaná.
- 4) Se han efectuado la aprobación del Plan de Desarrollo de Capacidades durante el año 2024, el cual incluye las capacitaciones (talleres, charlas, seminarios entre otras actividades de fortalecimiento en el potencial del talento y recursos humanos de la entidad.

### 3.9 OFICINA DE CONTABILIDAD

La Oficina de Contabilidad es un órgano de apoyo, depende funcional y jerárquicamente de la Oficina General de Administración y Finanzas. Se encarga de planificar, normar, promocionar, ejecutar y controlar el funcionamiento del sistema administrativo de contabilidad.

Es responsable de que la información económica financiera se encuentre ordenada y actualizada, sobre el desenvolvimiento de la Municipalidad y que sea entregada oportunamente.

LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO 2024		
Actividades	Logros alcanzados	Unidad de medida
Análisis de cuentas de balance general y estado de gestión.	04	Acción
Conciliación de caja, bancos y especie valoradas, conciliación de cuentas por cobrar mensual, conciliación de inventario de activo fijo, intangible, muebles e inmuebles, conciliación de sentencia judiciales.	03	Acción
Control previo, devengado, rendición y contabilización de registros administrativos de ingresos y gastos.	2,063	Registros
Elaboración de documentos internos y externos, atención de expedientes de acuerdo a lo solicitado.	1,569	Expedientes
Elaboración y atención ante SUNAT, los PDTs.	12	Acción





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

## “Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”

Formulación y presentación financiera anual, trimestral y mensual.	04	Informe
Revisión de las conciliaciones bancarias emitidas por Tesorería	03	Documento

Fuente: Información remitida por la Oficina de Contabilidad de la entidad.

La Oficina de Contabilidad procede realizar los comentarios siguientes:

- 1) Análisis de cuentas de balance general y estado de gestión.
- 2) Conciliación de inventario de activo fijo, intangible, muebles e inmuebles, se está efectuando en el presente año 2025, teniendo como plazo de presentación el 15 de marzo de 2025 respectivamente. Considerando que actualmente la Oficina de Tesorería ha realizado las conciliaciones bancarias de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024.
- 3) Conciliación de caja, bancos y especie valoradas, conciliación de cuentas por cobrar mensual, conciliación de inventario de activo fijo, intangible, muebles e inmuebles, conciliación de sentencia judiciales, se han realizado como parte de la disposición de la Dirección Nacional de Contabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

### 3.10 OFICINA DE TESORERIA

La Oficina de Tesorería es un órgano de apoyo que depende funcional y jerárquicamente de la Oficina General de Administración y Finanzas. Se encarga de planificar, normar, promocionar, ejecutar y controlar el funcionamiento del sistema administrativo de tesorería.

Es responsable de un eficiente y equilibrado manejo de los recursos financieros y las necesidades financieras de la Municipalidad.

LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO 2024		
Actividades	Logros alcanzados	Unidad de medida
Atención de documentos internos de otras dependencias de la entidad	163	Informe
Conciliaciones bancarias mensuales de las cuentas corrientes de la entidad.	3	Informe
Control y registro de los ingresos por recaudación.	267	Reporte
Control, registro y almacén de los comprobantes de pagos.	2133	Informe
Giro y pago de todos los devengados de la entidad.	2133	Reporte
Arqueos a la caja recaudadora de la entidad	10	Acta

Fuente: Información remitida por la Oficina de Tesorería de la entidad.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

## “Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”

La Oficina de Tesorería, presenta los comentarios siguientes:

- 1) Atención oportuna y fehaciente que contribuye a la toma de decisiones, así como la adecuada respuesta respecto a los requerimientos de información solicitados por la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas de la entidad.
- 2) Reporte de ingresos diarios debidamente sustentado que contribuyen el correcto control del flujo financiero de la entidad.
- 3) Orden cronológico de comprobantes de pagos y notas de pagos en archivo de la Oficina de Tesorería año 2024.
- 4) Devengados debidamente sustentados con fase pagado a la fecha de aprobación respectiva.

### 3.11 OFICINA DE LOGISTICA

La Oficina de Logística es órgano de apoyo que depende funcional y jerárquicamente de la Oficina General de Administración y Finanzas. Está encargada de planificar, normar, promocionar, ejecutar y controlar el funcionamiento del sistema administrativo de abastecimiento de los bienes y servicios en concordancia con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Es responsable de que las necesidades de bienes y servicios que requieran las unidades orgánicas y se cumpla de manera eficaz y eficientemente en cantidad, tiempo y calidad.

LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO 2024		
Actividades	Logros alcanzados	Unidad de medida
Gestión de actividades en materia de abastecimientos de bienes y servicios.	1,330	Acción
Administración de los servicios, gastos de mantenimiento y patrimonio de la entidad	7	Documento

Fuente: Información remitido por la Oficina de Logística de la entidad.

La Oficina de Logística presenta los comentarios siguientes:

- 1) Que, como parte de la gestión de actividades en materia de abastecimientos de bienes y servicios, se han generado 1,330 órdenes de compras y servicios durante el año 2024.
- 2) Que, respecto a la administración de los servicios, gastos de mantenimiento y patrimonio de la entidad, se han generado la atención mediante siete (7) documentos durante el año 2024, a cargo de Logística.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”

## 3.12 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS

La Gerencia de Administración Tributaria y Rentas es un órgano de línea que depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal. Se encarga de planificar, normar, proporcionar, ejecutar y controlar el funcionamiento del sistema de tributación de acuerdo a las normas y disposiciones legales vigentes.

Es responsable de mantener un alto nivel de eficiencia y eficacia en la recaudación y fiscalización de los impuestos y tributos de los contribuyentes.

LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO 2024		
Actividades	Logros alcanzados	Unidad de medida
Coordinación para la elaboración de proyectos de ordenanzas y decretos de alcaldía en materia tributaria.	04	Documento
Coordinación para la implementación de campañas tributarias, para los anexos del distrito de Lunahuaná.	15	Acción
Coordinación y supervisión para la ejecución de las actividades necesarias para el cumplimiento de metas establecidas por el MEF.	02	Documento
Elaboración y binación de resoluciones, cartas y oficios en materia tributaria.	108	Resolución
Emisión de documentos internos de gestión (memorándums, informes, proveídos, cargos de notificación).	1,085	Documento
Emitir informes de ingresos mensualizados a Gerencia Municipal.	12	Documento
Reuniones de trabajo para planificar, coordinar y supervisar las acciones de las unidades a cargo para una correcta aplicación de las estrategias de recaudación.	02	Acción

Fuente: Información remitida mediante Informe NN 051-2025-GATyR-MDL de 18 de enero de 2025.

La Gerencia de Administración Tributaria y Rentas procede efectuar los comentarios siguientes:

- 1) Se han efectuado coordinaciones para la elaboración de proyectos de ordenanzas y decretos de alcaldía en materia tributaria.
- 2) Se han efectuado la implementación de las campañas tributarias en todos los anexos del distrito de Lunahuaná, durante el año 2024.
- 3) Se han emitido cartas, oficios, informes, proveídos, cargos de notificación que corresponde a la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas.
- 4) Se han efectuado reuniones de trabajo para supervisar las acciones de mejoramiento de la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Lunahuaná, en el año 2024.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”

## 3.13 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

La Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural es el órgano de línea que depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal. Se encarga de planificar, normar, promocionar, ejecutar y controlar el funcionamiento del sistema de desarrollo urbano y rural.

Es responsable de que la ciudad tenga un adecuado y óptimo funcionamiento interno de su infraestructura urbana y de los servicios básicos del distrito de Lunahuaná.

LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO 2024		
Actividades	Logros alcanzados	Unidad de medida
Aprobación de expedientes técnicos	11	Acción
Enviar cartas a instituciones públicas y/o de actividad privada sobre temas de competencia.	90	Documento
Aprobación de estudios de pre inversión.	0	Estudio
Remitir informes a Gerencia Municipal y Secretaria General, entre otras unidades orgánicas de la entidad.	801	Informe
Acciones de supervisión en la ejecución de obras públicas a cargo de la entidad.	20	Actas
Emisión de resoluciones de su ámbito y competencia a cargo, en la entidad.	01	Resolución

Fuente: Información provista por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la entidad.

La Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural procede efectuar los comentarios siguientes:

- 1) Se ha dispuesto la aprobación de expedientes técnicos que incluye los IOARR aprobados para su ejecución durante el año 2024.
- 2) Se han efectuado cartas, informes y resoluciones a las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Lunahuaná, sobre temas de competencia señaladas en el ROF vigente.
- 3) Se han efectuado las acciones de supervisión técnica por parte de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, en la ejecución de obras públicas realizadas en el año 2024.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”



Plaza de Armas s/n Lunahuaná - Cañete - Perú  
Telf: 01 284-1006 / [www.munilunahuana.gob.pe](http://www.munilunahuana.gob.pe)  
[secretariageneral@munilunahuana.gob.pe](mailto:secretariageneral@munilunahuana.gob.pe) / [mesadepartesvirtual@munilunahuana.gob.pe](mailto:mesadepartesvirtual@munilunahuana.gob.pe)





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”



Plaza de Armas s/n Lunahuaná - Cañete - Perú  
Telf: 01 284-1006 / [www.munilunahuana.gob.pe](http://www.munilunahuana.gob.pe)  
[secretariageneral@munilunahuana.gob.pe](mailto:secretariageneral@munilunahuana.gob.pe) / [mesadeparteesvirtual@munilunahuana.gob.pe](mailto:mesadeparteesvirtual@munilunahuana.gob.pe)



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”

## 3.14 GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

La Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental es un órgano de línea, depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal. Se encarga de planificar, normar, promocionar, ejecutar y administrar la gestión de los servicios a la ciudad y el sistema funcional de la gestión ambiental.

Internamente, se organiza por Limpieza Pública, Parques y Jardines, Ornato y Gestión Ambiental. Las labores de cada una se llevan a cabo de manera planificada, organizada e integrada, con la finalidad de ejecutar de manera óptima y oportuna los servicios para el cuidado de la ciudad.

Asimismo, en el marco de sus funciones, se brinda apoyo logístico a las demás unidades orgánicas de la Municipalidad, realizando trabajos de carpintería, albañilería, gasfitería, electricidad, pintura, soldadura transporte y servicios generales.

LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO 2024		
Actividades	Logros alcanzados	Unidad de medida
Elaboración de Plan de Trabajo para el Programa Municipal EDUCCA.	01	Acción
Elaboración de Plan Anual de Valorización de Residuos Sólidos en la entidad.	01	Acción
Elaboración del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA) para el año 2024.	01	Acción
Aprobación del Plan de Acción para Seguridad Ciudadana de la entidad.	01	Acción
Aprobación del Plan de Acción por parte de CODISEC.	01	Acción
Ejecución de las actividades de mejora la plaza de armas y demás infraestructura del distrito.	01	Informe

Fuente: Información provista del Informe N° 047-2025-MDL/GSPGA de 10 de febrero de 2025.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”

## FOTOS DE LOS SERVICIOS Y ACCIONES EJECUTADAS EN EL AÑO 2024





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”



### 3.15 GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

La Gerencia de Desarrollo Económico es un órgano de línea y depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal. Se encarga de planificar, normar, promocionar, ejecutar y controlar el funcionamiento de las actividades de desarrollo económico distrital y promoción de inversiones, comercialización, vigilancia sanitaria y gestión del riesgo de desastres.

Es responsable de que se incremente el número de organizaciones dedicadas a la actividad empresarial y comercial en el distrito.

LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO 2024		
Actividades	Logros alcanzados	Unidad de medida
Fomentar eventos turísticos	08	Eventos
Promover mejoras mediante campañas de promoción de emprendedores en redes sociales y demás plataformas.	02	Eventos
Promover coordinaciones sobre promoción y visitas a la ciudadela de Incahuasi y demás recursos arqueológicos en el distrito.	04	Acción

Fuente: Información provista mediante Informe N° 037-2025-MDL/GDE de 11 de febrero de 2025.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”

## FOTOS DE LOS SERVICIOS Y ACCIONES EJECUTADAS EN EL AÑO 2024





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”



### 3.16 GERENCIA DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

La Gerencia de Desarrollo e inclusión Social es un órgano de línea y depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal. Se encarga de planificar, normar, promover, ejecutar y controlar las actividades vinculadas a la participación vecinal, así como las medidas de atención y protección a la mujer y a las poblaciones vulnerables.

Es responsable de que la población esté organizada e incremente su nivel de participación en asuntos de interés local, así como de tener acceso a programas de bienestar social dirigidos a la atención de las mujeres y poblaciones vulnerables del distrito.

LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO 2024		
Actividades	Logros alcanzados	Unidad de medida
Articulación con instancias municipales e instituciones públicas y/o privadas en el año 2024.	05	Actividad
Actualización de usuarios de OMAPED	75	Beneficiario
Coordinación de talleres, servicios, cursos para OMAPED	04	Actividad
Actualización de beneficiarios de CIAM	50	Beneficiario
Coordinación de talleres, servicios, cursos para CIAM	44	Actividad
Actualización de beneficiarios de DEMUNA	100	Beneficiario
Coordinación de talleres, servicios, cursos para DEMUNA	10	Actividad





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”

Actualización de beneficiarios de Vaso de Leche	305	Beneficiario
Empadronamiento de hogares de ULE	173	Beneficiario
Beneficiarios de Pensión 65	199	Beneficiario

Fuente: Información provista mediante Informe N° 115-2025-GEDT(E) GDIS/MDL de 27 de febrero de 2025.

## FOTOS DE LOS SERVICIOS Y ACCIONES EJECUTADAS EN EL AÑO 2024

Municipalidad Distrital de Lunahuana 2023 - 2026 · Seguir  
16 de mayo de 2024 · 🌐

#SomosLaCapitalTuristica ||| SE LLEVO A CABO LA INSTANCIA DISTRITAL DE CONCERTACIÓN PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL DISTRITO DE LUNAHUANÁ.

El burgomaestre del distrito de Lunahuaná, Sr. Luis Alberto Consilla Jara, en compañía de la Regidora C.P.C Vicky Rubi Vicente de la Cruz, Subprefecta Distrital Srta. Karen Calderón Sánchez, Directora de la I.E.P. 20150 Mariscal Benavides Lic. María Carmen Avalos Sánchez, (E) Gerencia ...  
Ver más

Municipalidad Distrital de Lunahuaná [www.gob.pe/munilunahuana](http://www.gob.pe/munilunahuana) #EnGestionChave EsLaSolucion



Plaza de Armas s/n Lunahuaná - Cañete - Perú  
Telf: 01 284-1006 / [www.munilunahuana.gob.pe](http://www.munilunahuana.gob.pe)  
[secretariageneral@munilunahuana.gob.pe](mailto:secretariageneral@munilunahuana.gob.pe) / [mesadeparteesvirtual@munilunahuana.gob.pe](mailto:mesadeparteesvirtual@munilunahuana.gob.pe)





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

“Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”



Municipalidad Distrital  
de Lunahuana



[www.gob.pe/munilunahuana](http://www.gob.pe/munilunahuana)

#EnGestionChavelon  
#EsLaSolucion



Municipalidad Distrital de Lunahuana 2023 - 2026 · Seguir  
17 de septiembre de 2024 · 🌐

🎯 **GRAN CAMPAÑA "EVALUACION Y CERTIFICACION"**  
**PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD** 🎯

📅 Miércoles 25 de setiembre  
🕒 09:00 a.m. A 02:00 p.m.

🏠 Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social - Prolongación Santa Ro... Ver más



**GRAN CAMPAÑA**  
**EVALUACIÓN Y**  
**CERTIFICACIÓN**  
**PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Miércoles 25 de setiembre  
09:00 a.m. A 02:00 p.m.

📍 Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social  
Prolong. Santa Rosa s/n. (Ex Local de la  
Universidad)

📄 Inscripciones:  
División de OMAPED  
Telef: 959 451 038

📋 Requisitos:  
Copia de DNI (persona o escribible)  
Copia de DNI (apoderado)  
Copia certificado médico



Municipalidad Distrital  
de Lunahuana



[www.gob.pe/munilunahuana](http://www.gob.pe/munilunahuana)

#EnGestionChavelon  
#EsLaSolucion



Plaza de Armas s/n Lunahuana - Cañete - Perú  
Telf: 01 284-1006 / [www.munilunahuana.gob.pe](http://www.munilunahuana.gob.pe)

[secretariageneral@munilunahuana.gob.pe](mailto:secretariageneral@munilunahuana.gob.pe) / [mesadepartevirtual@munilunahuana.gob.pe](mailto:mesadepartevirtual@munilunahuana.gob.pe)



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA

## “Capital Turística y Cultural de la Provincia de Cañete”

Municipalidad Distrital de Lunahuana 2023 - 2026 · Seguir  
18 de diciembre de 2024 ·

#SomosLaCapitalTuristica ||| **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA, LOGRA EL PREMIO NACIONAL COMO EMBAJADORES LOCALES POR LA DISCAPACIDAD.**

La Municipalidad Distrital de Lunahuana, fue reconocida con el Galardón Contigo, sobresaliendo en la ceremonia del Premio Nacional "Embajadores Locales por la Discapacidad", otorgado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social "MIDIS". Este importante evento se desarrolló en el teatro municipal de Lima, donde reunió más de mil dos... Ver más



**PREMIO NACIONAL**

La Municipalidad Distrital de Lunahuana, liderada por el Alcalde Dr. Luis Alberto Corvalán Jara, recibe el Galardón Contigo del Premio Nacional "EMBAJADORES LOCALES POR LA DISCAPACIDAD", reconociendo el 100% de las mesas orientadas a los usuarios de la jurisdicción.

Municipalidad Distrital de Lunahuana  
www.gob.pe/munilunahuana #EnGestionChavelan EsLaSolucion

Municipalidad Distrital de Lunahuana 2023 - 2026 · Seguir  
18 de septiembre de 2024 ·

● **CENTRO PRE-UNIVERSITARIO SAN MARCOS - CICLO ESPECIAL 2024** ●

La Municipalidad Distrital de Lunahuana, invita a todos los jóvenes a participar del Centro Pre Universitario "San Marcos" 2024.

**Informes:**  
Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social - Prolongación Sa... Ver más



**CENTRO PRE UNIVERSITARIO SAN MARCOS**  
**CICLO ESPECIAL**  
**2024**

**INFORMACION:**  
GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
PROLONGACION SANTA ROSA S/N

**HORARIO:**  
LUNES A VIERNES  
08:00 a.m A 01:00 p.m  
02:00 p.m A 05:00 p.m

Mayor información:  
977 975 265  
Es tu gran oportunidad para tu FUTURO!!

Municipalidad Distrital de Lunahuana  
www.gob.pe/munilunahuana #EnGestionChavelan EsLaSolucion



Plaza de Armas s/n Lunahuana - Cañete - Perú  
Telf: 01 284-1006 / www.munilunahuana.gob.pe  
secretariageneral@munilunahuana.gob.pe / mesadepartevirtual@munilunahuana.gob.pe